

Documento técnico detalle validaciones anexo técnico
RAI255AIRL “Incorporación de información de la
afiliación y novedades de los trabajadores
independientes al Sistema General de Riesgos
Laborales en SAT”

V03 20240122

Dirección de Regulación de la Operación del
Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y
Pensiones.

Oficina de Tecnología de la información y las
comunicaciones

Control de cambios

Versión	Fecha	Cambio
01	10/11/2023	Versión Inicial
02	15/01/2024	<ol style="list-style-type: none"> Se ajusta longitud del campo 2 del Registro tipo 2 “Número de póliza” pasando de 10 a 17 caracteres. Se modifica tipo del campo 29 del Registro 2 “Estado de pago de aportes” pasando de N a A. Se ajusta los valores permitidos del campo 32 del Registro tipo 2 “Código de la ocupación de trabajadores independientes” cambiando la tabla de referencia PSRGOCUPACION por SGRLCIUO en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.
03	22/01/2024	<ol style="list-style-type: none"> Se agregan campos 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18 del Registro tipo 2 relacionados con el responsable de la afiliación del trabajador independiente obligado a afiliarse al SGRL denominado contratante. Se agrega campo 20

Tabla de Contenido

1. Objetivo.	4
2. Alcance.	4
3. Estructura de cada tipo de registro	4
4. Validaciones	21
4.1. De estructura	21
4.2. De negocio	23
5. Glosas a la no incorporación de información al SAT	24

1. Objetivo.

Definir las validaciones de estructura, contenido y reglas básicas de negocio a los archivos relacionados con la incorporación de información de las ARLs al SAT y que esta definidas en el anexo técnico RAI255AIRL “Incorporación de información de la afiliación y novedades de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales en SAT”. Al igual que las estructuras de cada tipo de registro las cuales contienen el código de la validación que debe surtir cada campo y la descripción de las validaciones de código.

2. Alcance.

Incorporación de información de la afiliación y novedades de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales en SAT a realizarse por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales.

3. Estructura de cada tipo de registro

REGISTRO TIPO 1 – REGISTRO DE CONTROL

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas
0	Tipo de registro	1	N	1: Valor que indica que el registro es de control.	SI	
1	Tipo de documento de identificación de la entidad que reporta	2	A	NI: NIT	SI	
2	Número de documento de identificación de la ARL que reporta la afiliación	12	N	Número de identificación tributaria de la persona jurídica, sin incluir el dígito de verificación.	SI	GI01
3	Código de la ARL	5	A	Código de la ARL que reporta. Ver la tabla de referencia ARL en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	SI	GI02
4	Fecha de inicio de la información reportada	10	F	En formato AAAA-MM-DD. Debe corresponder a la fecha de inicio de la información reportada.	SI	GI03

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas
5	Fecha de corte de la información a reportar	10	F	En formato AAAA-MM-DD. Debe corresponder a la fecha de corte de la información reportada.	SI	GI04
6	Número total de registros de detalle contenidos en el archivo	10	N	Corresponde a la cantidad total de registros de detalle contenidos en el archivo	SI	

REGISTRO TIPO 2 –REGISTRO DE DETALLE DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES AFILIADOS AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES- SGRL.

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas
0	Tipo de registro	1	N	2: valor que significa que el registro es de detalle de afiliación de empleadores	SI	
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo del registro de detalle dentro del archivo. Inicia en 1 para el primer registro de detalle y va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo.	SI	
2	Número de póliza	17	A	Número de póliza o de consecutivo interno con el cual se afilia el trabajador independiente a Riesgos Laborales	SI	
3	Tipo de persona responsable de la afiliación	1	A	Ver la tabla de referencia TRVTipoPersona en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos	SI	

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas																		
4	Tipo de documento de identificación del responsable de la afiliación	2	A	<p>Ver la tabla de referencia TipoldPISIS en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos, aplicables a los responsables de la afiliación de los trabajadores independientes obligados o al trabajador independiente voluntario a afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Tipo de documento de identificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NI</td> <td>Número de identificación tributaria</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Cédula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>Cédula de extranjería</td> </tr> <tr> <td>PA</td> <td>Pasaporte</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>Carné diplomático</td> </tr> <tr> <td>SC</td> <td>Salvoconducto de permanencia</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>Permiso especial de permanencia</td> </tr> <tr> <td>PT</td> <td>Permiso de protección temporal</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Tipo de documento de identificación	NI	Número de identificación tributaria	CC	Cédula de ciudadanía	CE	Cédula de extranjería	PA	Pasaporte	CD	Carné diplomático	SC	Salvoconducto de permanencia	PE	Permiso especial de permanencia	PT	Permiso de protección temporal	SI	GI05
Código	Tipo de documento de identificación																							
NI	Número de identificación tributaria																							
CC	Cédula de ciudadanía																							
CE	Cédula de extranjería																							
PA	Pasaporte																							
CD	Carné diplomático																							
SC	Salvoconducto de permanencia																							
PE	Permiso especial de permanencia																							
PT	Permiso de protección temporal																							

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas																		
5	Número de documento de identificación del responsable de la afiliación	16	A	<p>Número del documento de identificación del responsable de la afiliación del trabajador independiente obligado o voluntario a afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, acorde con el tipo de documento definido en el campo anterior.</p> <p>No se permite puntos, comas o guiones.</p> <p>Valores permitidos por tipo de documento incluida los caracteres que se admiten.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de documento</th> <th>Estructura válida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NI</td> <td>Numérico de 9 Si el tipo de persona es J el rango es de 800000000 a 999999999 y si el tipo de persona es N el rango es de 600000000 a 799999999</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Numérico de 3 a 10</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>Numérico de 1 a 7</td> </tr> <tr> <td>PA</td> <td>Alfanumérico de 3 a 16</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>Alfanumérico de 3 a 11</td> </tr> <tr> <td>SC</td> <td>Numérico de 9</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>Numérico de 15</td> </tr> <tr> <td>PT</td> <td>Numérico de 1 a 8</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de documento	Estructura válida	NI	Numérico de 9 Si el tipo de persona es J el rango es de 800000000 a 999999999 y si el tipo de persona es N el rango es de 600000000 a 799999999	CC	Numérico de 3 a 10	CE	Numérico de 1 a 7	PA	Alfanumérico de 3 a 16	CD	Alfanumérico de 3 a 11	SC	Numérico de 9	PE	Numérico de 15	PT	Numérico de 1 a 8	SI	GI06
Tipo de documento	Estructura válida																							
NI	Numérico de 9 Si el tipo de persona es J el rango es de 800000000 a 999999999 y si el tipo de persona es N el rango es de 600000000 a 799999999																							
CC	Numérico de 3 a 10																							
CE	Numérico de 1 a 7																							
PA	Alfanumérico de 3 a 16																							
CD	Alfanumérico de 3 a 11																							
SC	Numérico de 9																							
PE	Numérico de 15																							
PT	Numérico de 1 a 8																							

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas														
6	Tipo de Aportante	2	N	<p>Ver la tabla de referencia TipoAportanteRL en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos, aplicables a los responsables de la afiliación de los trabajadores independientes obligados o voluntarios a afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cód</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02</td> <td>Independiente</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>Agremiaciones, asociaciones o congregaciones religiosas</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>Cooperativas y precooperativas de trabajo asociado</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>Pagador de aportes de los concejales municipales o distritales o de los ediles de las juntas administradoras locales</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Pagador Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Independientes Empresas - Contratante</td> </tr> </tbody> </table>	Cód	Descripción	02	Independiente	04	Agremiaciones, asociaciones o congregaciones religiosas	05	Cooperativas y precooperativas de trabajo asociado	08	Pagador de aportes de los concejales municipales o distritales o de los ediles de las juntas administradoras locales	13	Pagador Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta	15	Independientes Empresas - Contratante	SI	GI07
Cód	Descripción																			
02	Independiente																			
04	Agremiaciones, asociaciones o congregaciones religiosas																			
05	Cooperativas y precooperativas de trabajo asociado																			
08	Pagador de aportes de los concejales municipales o distritales o de los ediles de las juntas administradoras locales																			
13	Pagador Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta																			
15	Independientes Empresas - Contratante																			
7	Clase de aportante	1	A	Ver tabla de referencia TRVClaseAportante en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	SI															
8	Naturaleza jurídica del aportante	1	N	Ver tabla de referencia TRVNaturalezaJuridica en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	SI															

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas
9	Razón social o nombre del del responsable de la afiliación	250	A	Si el tipo de persona es igual a 'J: Jurídica', se debe reportar en este campo la razón social o el nombre del responsable de la afiliación al SGRL del trabajador independiente de acuerdo como se encuentra en cámara y comercio, cuando aplique. Si el tipo de persona es igual a 'N: Natural', este campo debe venir vacío.	NO	GI08
10	Primer nombre de la persona natural responsable de la afiliación	60	A	Se registra el primer nombre de la persona natural responsable de la afiliación al SGRL del trabajador independiente. Es obligatorio solo cuando el tipo de persona es igual a 'N: Natural', de lo contrario debe ir vacío	NO	GI09
11	Primer apellido de la persona natural responsable de la afiliación	60	A	Se registra el primer apellido de la persona natural responsable de la afiliación al SGRL del trabajador independiente. Es obligatorio cuando el tipo de persona es igual a 'N: natural', de lo contrario debe ir vacío	NO	GI09
12	Departamento de residencia del responsable de la afiliación	2	A	Ver tabla de referencia departamento en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	SI	
13	Municipio de residencia del responsable de la afiliación	5	A	Ver tabla de referencia municipio en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	SI	
14	Dirección de residencia del responsable de la afiliación	200	A	Registre la dirección de residencia del trabajador independiente	SI	
15	Zona de ubicación de residencia del responsable de la afiliación	1	A	Ver tabla de referencia Zona en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos	SI	

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas
16	Teléfono fijo o móvil de residencia del responsable de la afiliación	10	N	Número telefónico fijo o móvil del lugar donde el trabajador independiente desarrolla su actividad u ocupación. No incluir indicativo	SI	
17	Correo electrónico del del responsable de la afiliación	100	A	Corresponde al correo electrónico del trabajador independiente.	SI	
18	Código de la actividad económica principal del responsable de la afiliación	7	N	Código de la actividad económica principal del responsable de la afiliación al SGRL del trabajador independiente Ver tabla de referencia SGRLCIU en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	SI	

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas																								
19	Tipo de cotizante (trabajador independiente)	2	N	<p>Ver tabla de referencia TRVTipoCotizante. en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cod</th> <th>Cotizante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>Independiente</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Independiente agremiado o asociado</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>Concejal o edil de Junta Administradora Local del Distrito Capital de Bogotá amparado por póliza de salud</td> </tr> <tr> <td>35</td> <td>Concejal municipal o distrital</td> </tr> <tr> <td>36</td> <td>Concejal o Edil de Junta Administradora Local beneficiario del Fondo de Solidaridad Pensional</td> </tr> <tr> <td>53</td> <td>Afiliado partcipe</td> </tr> <tr> <td>57</td> <td>Independiente voluntario a riesgos laborales</td> </tr> <tr> <td>59</td> <td>Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>Edil Junta Administradora Local no beneficiario del Fondo de Solidaridad Pensional</td> </tr> <tr> <td>*64</td> <td>Trabajador penitenciario indirecto</td> </tr> <tr> <td>67</td> <td>Voluntario en Primera Respuesta aporte solo al Sistema de Riesgos Laborales</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Incluye las mujeres cabeza de familia que presten Servicios de Utilidad Pública</p>	Cod	Cotizante	3	Independiente	16	Independiente agremiado o asociado	34	Concejal o edil de Junta Administradora Local del Distrito Capital de Bogotá amparado por póliza de salud	35	Concejal municipal o distrital	36	Concejal o Edil de Junta Administradora Local beneficiario del Fondo de Solidaridad Pensional	53	Afiliado partcipe	57	Independiente voluntario a riesgos laborales	59	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	60	Edil Junta Administradora Local no beneficiario del Fondo de Solidaridad Pensional	*64	Trabajador penitenciario indirecto	67	Voluntario en Primera Respuesta aporte solo al Sistema de Riesgos Laborales	SI	GI10
Cod	Cotizante																													
3	Independiente																													
16	Independiente agremiado o asociado																													
34	Concejal o edil de Junta Administradora Local del Distrito Capital de Bogotá amparado por póliza de salud																													
35	Concejal municipal o distrital																													
36	Concejal o Edil de Junta Administradora Local beneficiario del Fondo de Solidaridad Pensional																													
53	Afiliado partcipe																													
57	Independiente voluntario a riesgos laborales																													
59	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes																													
60	Edil Junta Administradora Local no beneficiario del Fondo de Solidaridad Pensional																													
*64	Trabajador penitenciario indirecto																													
67	Voluntario en Primera Respuesta aporte solo al Sistema de Riesgos Laborales																													

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas																				
20	SubTipo de cotizante (trabajador independiente)	2	N	<p>Ver tabla de referencia PILASubtipoCotizante en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cod</th> <th>Subtipo de cotizante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>Cuando no aplique ningún subtipo de cotizante</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Independiente pensionado por vejez, jubilación o invalidez activo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Cotizante con requisitos cumplidos para pensión.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Cotizante a quien se le ha reconocido indemnización sustitutiva o devolución de saldo</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Cotizante perteneciente a un régimen exceptuado de pensiones o a entidades autorizadas para recibir aportes exclusivamente de un grupo de sus propios trabajadores</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Cotizante pensionado con mesada igual o superior a 25 SMLMV</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Conductores del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Conductores del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi. No obligado a cotizar a pensión</td> </tr> </tbody> </table>	Cod	Subtipo de cotizante	0	Cuando no aplique ningún subtipo de cotizante	2	Independiente pensionado por vejez, jubilación o invalidez activo	3	Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad	4	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión.	5	Cotizante a quien se le ha reconocido indemnización sustitutiva o devolución de saldo	6	Cotizante perteneciente a un régimen exceptuado de pensiones o a entidades autorizadas para recibir aportes exclusivamente de un grupo de sus propios trabajadores	9	Cotizante pensionado con mesada igual o superior a 25 SMLMV	11	Conductores del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi	12	Conductores del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi. No obligado a cotizar a pensión	SI	Gi11
Cod	Subtipo de cotizante																									
0	Cuando no aplique ningún subtipo de cotizante																									
2	Independiente pensionado por vejez, jubilación o invalidez activo																									
3	Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad																									
4	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión.																									
5	Cotizante a quien se le ha reconocido indemnización sustitutiva o devolución de saldo																									
6	Cotizante perteneciente a un régimen exceptuado de pensiones o a entidades autorizadas para recibir aportes exclusivamente de un grupo de sus propios trabajadores																									
9	Cotizante pensionado con mesada igual o superior a 25 SMLMV																									
11	Conductores del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi																									
12	Conductores del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi. No obligado a cotizar a pensión																									

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas																		
21	Tipo de documento de identificación del trabajador independiente afiliado al SGRL.	2	A	<p>Ver tabla de referencia TipoldPISIS en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos, aplicables a los trabajadores independientes obligados y voluntarios a afiliarse a riesgos laborales.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Tipo de documento de identificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TI</td> <td>Tarjeta de identidad</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Cédula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>Cédula de extranjería</td> </tr> <tr> <td>PA</td> <td>Pasaporte</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>Carné diplomático</td> </tr> <tr> <td>SC</td> <td>Salvoconducto de permanencia</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>Permiso especial de permanencia</td> </tr> <tr> <td>PT</td> <td>Permiso de protección temporal</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Tipo de documento de identificación	TI	Tarjeta de identidad	CC	Cédula de ciudadanía	CE	Cédula de extranjería	PA	Pasaporte	CD	Carné diplomático	SC	Salvoconducto de permanencia	PE	Permiso especial de permanencia	PT	Permiso de protección temporal	SI	GI12
Código	Tipo de documento de identificación																							
TI	Tarjeta de identidad																							
CC	Cédula de ciudadanía																							
CE	Cédula de extranjería																							
PA	Pasaporte																							
CD	Carné diplomático																							
SC	Salvoconducto de permanencia																							
PE	Permiso especial de permanencia																							
PT	Permiso de protección temporal																							

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas																		
22	Número documento identificación del trabajador independiente afiliado al SGRL.	16	A	<p>Número del documento de identificación del trabajador independiente afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales. No se permite puntos, comas o guiones.</p> <p>Valores permitidos por tipo de documento incluida los caracteres que se admiten.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de documento</th> <th>Estructura válida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TI</td> <td>Alfanumérico de 10 o 11</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Numérico de 3 a 10</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>Numérico de 1 a 7</td> </tr> <tr> <td>PA</td> <td>Alfanumérico de 3 a 16</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>Alfanumérico de 3 a 11</td> </tr> <tr> <td>SC</td> <td>Numérico de 9</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>Numérico de 15</td> </tr> <tr> <td>PT</td> <td>Numérico de 1 a 8</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de documento	Estructura válida	TI	Alfanumérico de 10 o 11	CC	Numérico de 3 a 10	CE	Numérico de 1 a 7	PA	Alfanumérico de 3 a 16	CD	Alfanumérico de 3 a 11	SC	Numérico de 9	PE	Numérico de 15	PT	Numérico de 1 a 8	SI	GI13
Tipo de documento	Estructura válida																							
TI	Alfanumérico de 10 o 11																							
CC	Numérico de 3 a 10																							
CE	Numérico de 1 a 7																							
PA	Alfanumérico de 3 a 16																							
CD	Alfanumérico de 3 a 11																							
SC	Numérico de 9																							
PE	Numérico de 15																							
PT	Numérico de 1 a 8																							
23	Primer apellido del trabajador independiente afiliado al SGRL.	60	A	Primer apellido del trabajador independiente afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales.	SI																			
24	Primer nombre del trabajador independiente afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales.	60	A	Primer nombre del trabajador independiente afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales.	SI																			
25	Fecha inicio de afiliación al SGRL del trabajador independiente.	10	F	<p>En formato AAAA-MM-DD.</p> <p>Corresponde a la fecha de radicación del formulario de afiliación del trabajador independiente obligado o voluntario a afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales.</p>	SI	GI14																		

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas
26	Fecha fin de afiliación a la SGRL del trabajador independiente.	10	F	<p>En formato AAAA-MM-DD.</p> <p>Debe Corresponde a la fecha en que finaliza la afiliación del trabajador independiente obligado o voluntarios a afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <p>Obligatorio si en el campo 3 la opción elegida es 59 "Trabajador Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes".</p>	NO	GI15

27	IBC del trabajador independiente.	11	N	<p>Corresponde al ingreso base de cotización del trabajador independiente obligado o voluntario a afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <p>Valores permitidos:</p>																										
				<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="885 493 966 577">Cod</th> <th data-bbox="966 493 1161 577">Tipo de Trabajador</th> <th data-bbox="1161 493 1331 577">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="885 577 966 777">3</td> <td data-bbox="966 577 1161 777">Independiente</td> <td data-bbox="1161 577 1331 777">No puede ser inferior a un salario mínimo legal mensual vigente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="885 777 966 976">16</td> <td data-bbox="966 777 1161 976">Independiente agremiado o asociado</td> <td data-bbox="1161 777 1331 976">No puede ser inferior a un salario mínimo legal mensual vigente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="885 976 966 1113">34 35 36 60</td> <td data-bbox="966 976 1161 1113">Concejales y ediles</td> <td data-bbox="1161 976 1331 1113">Un salario mínimo legal mensual vigente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="885 1113 966 1312">53</td> <td data-bbox="966 1113 1161 1312">Afiliado participe</td> <td data-bbox="1161 1113 1331 1312">No puede ser inferior a un salario mínimo legal mensual vigente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="885 1312 966 1512">57</td> <td data-bbox="966 1312 1161 1512">Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales</td> <td data-bbox="1161 1312 1331 1512">No puede ser inferior a un salario mínimo legal mensual vigente.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="885 1512 966 1753">59</td> <td data-bbox="966 1512 1161 1753">Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes</td> <td data-bbox="1161 1512 1331 1753">40% del valor de honorarios pactado mensualmente en el contrato.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="885 1753 966 1885">*64</td> <td data-bbox="966 1753 1161 1885">Trabajador penitenciario indirecto</td> <td data-bbox="1161 1753 1331 1885">No puede ser inferior a un salario mínimo legal</td> </tr> </tbody> </table>	Cod	Tipo de Trabajador	Descripción	3	Independiente	No puede ser inferior a un salario mínimo legal mensual vigente	16	Independiente agremiado o asociado	No puede ser inferior a un salario mínimo legal mensual vigente	34 35 36 60	Concejales y ediles	Un salario mínimo legal mensual vigente	53	Afiliado participe	No puede ser inferior a un salario mínimo legal mensual vigente	57	Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales	No puede ser inferior a un salario mínimo legal mensual vigente.	59	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	40% del valor de honorarios pactado mensualmente en el contrato.	*64	Trabajador penitenciario indirecto	No puede ser inferior a un salario mínimo legal	SI	
Cod	Tipo de Trabajador	Descripción																												
3	Independiente	No puede ser inferior a un salario mínimo legal mensual vigente																												
16	Independiente agremiado o asociado	No puede ser inferior a un salario mínimo legal mensual vigente																												
34 35 36 60	Concejales y ediles	Un salario mínimo legal mensual vigente																												
53	Afiliado participe	No puede ser inferior a un salario mínimo legal mensual vigente																												
57	Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales	No puede ser inferior a un salario mínimo legal mensual vigente.																												
59	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	40% del valor de honorarios pactado mensualmente en el contrato.																												
*64	Trabajador penitenciario indirecto	No puede ser inferior a un salario mínimo legal																												

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas						
				<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td>mensual vigente</td> </tr> <tr> <td>67</td> <td>Voluntario en Primera Respuesta aporte solo al Sistema de Riesgos Laborales</td> <td>Un salario mínimo legal mensual vigente</td> </tr> </table> <p>*Incluye las mujeres cabeza de familia que presten Servicios de Utilidad Pública</p>			mensual vigente	67	Voluntario en Primera Respuesta aporte solo al Sistema de Riesgos Laborales	Un salario mínimo legal mensual vigente		
		mensual vigente										
67	Voluntario en Primera Respuesta aporte solo al Sistema de Riesgos Laborales	Un salario mínimo legal mensual vigente										
28	Departamento donde el trabajador independiente realiza su actividad u ocupación	2	A	Ver tabla de referencia departamento en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	SI							
29	Municipio donde el trabajador independiente realiza su actividad u ocupación	5	A	Ver tabla de referencia Municipio en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	SI							
30	Dirección donde el trabajador independiente realiza su actividad u ocupación	200	A	Registre la dirección donde el trabajador independiente realiza su actividad u ocupación.	SI							
31	Zona de ubicación donde el trabajador independiente realiza su actividad u ocupación	1	A	Ver tabla de referencia Zona en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos	SI							
32	Departamento de residencia del trabajador independiente	2	A	Ver tabla de referencia departamento en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	SI							
33	Municipio de residencia del trabajador independiente	5	A	Ver tabla de referencia municipio en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	SI							
34	Dirección de residencia del trabajador independiente	200	A	Registre la dirección de residencia del trabajador independiente	SI							

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas										
35	Zona de ubicación de residencia del trabajador independiente	1	A	Ver tabla de referencia Zona en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos	SI											
36	Teléfono fijo o móvil de residencia del trabajador independiente	10	N	Número telefónico fijo o móvil del lugar donde el trabajador independiente desarrolla su actividad u ocupación. No incluir indicativo	SI											
37	Correo electrónico del trabajador independiente	100	A	Corresponde al correo electrónico del trabajador independiente.	SI											
38	Estado de la afiliación	1	N	Estado de afiliación al SGRL del trabajador independiente de afiliación obligatoria o voluntaria según corresponda. Valores permitidos: <table border="1" data-bbox="922 1123 1292 1230"> <thead> <tr> <th>Cod</th> <th>Estado de afiliación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Activo</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Suspendido</td> </tr> </tbody> </table>	Cod	Estado de afiliación	1	Activo	2	Suspendido	SI					
Cod	Estado de afiliación															
1	Activo															
2	Suspendido															
39	Estado de pago de aportes	1	A	Corresponde al estado del pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales del trabajador independiente obligado o voluntario a afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales. Valores permitidos <table border="1" data-bbox="891 1491 1321 1698"> <thead> <tr> <th>Cód</th> <th>Estado de pago de aportes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D</td> <td>Al día</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>En mora</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>Acuerdo de pago</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>Incumplimiento de acuerdo de pago</td> </tr> </tbody> </table>	Cód	Estado de pago de aportes	D	Al día	M	En mora	A	Acuerdo de pago	I	Incumplimiento de acuerdo de pago	SI	
Cód	Estado de pago de aportes															
D	Al día															
M	En mora															
A	Acuerdo de pago															
I	Incumplimiento de acuerdo de pago															

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas
40	Clase de riesgo desarrollar trabajador independiente	1	N	Corresponde a la clase de riesgo en la cual desarrolla la actividad u ocupación el trabajador independiente obligado o voluntario a afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, Ver tabla de referencia PSRRCLASERIESGO en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	SI	
41	Código de la actividad económica desarrollada por el trabajador independiente	7	N	Ver tabla de referencia SGRLCIU en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos. Obligatorio para los trabajadores independientes obligados a afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales en concordancia con el literal a del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.	NO	
42	Código de la ocupación de trabajadores independientes	5	N	Ver tabla de referencia SGRLCIUO en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos. Obligatorio para los trabajadores independientes voluntarios a afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales en concordancia con el literal b del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.	NO	

4. VALIDACIONES

4.1. DE ESTRUCTURA

Código Glosa	Descripción																		
GI01	Número de identificación tributaria de la persona jurídica debe corresponder al número de documento incluido en el nombre del archivo.																		
GI02	Debe corresponder al código de la ARL de acuerdo con el número de identificación del campo 1 del tipo de registro 1.																		
GI03	La fecha de inicio de la información reportada debe corresponder al 2015-01-01. El campo debe ser una fecha válida.																		
GI04	La fecha de corte de la información a reportar debe corresponder a la fecha reportada en el nombre del archivo. El campo debe ser una fecha válida.																		
GI05	Los valores permitidos son NI, CC, CE, PA, CD, SC, PE, PT																		
GI06	<p>La estructura del número de documento depende de su tipo de documento (campo 4 del tipo de registro 2):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de documento</th> <th>Estructura válida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NI</td> <td>Numérico de 9 Si el tipo de persona es J el rango es de 800000000 a 999999999 y si el tipo de persona es N el rango es de 600000000 a 799999999</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Numérico de 3 a 10</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>Numérico de 1 a 7</td> </tr> <tr> <td>PA</td> <td>Alfanumérico de 3 a 16</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>Alfanumérico de 3 a 11</td> </tr> <tr> <td>SC</td> <td>Numérico de 9</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>Numérico de 15</td> </tr> <tr> <td>PT</td> <td>Numérico de 1 a 8</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de documento	Estructura válida	NI	Numérico de 9 Si el tipo de persona es J el rango es de 800000000 a 999999999 y si el tipo de persona es N el rango es de 600000000 a 799999999	CC	Numérico de 3 a 10	CE	Numérico de 1 a 7	PA	Alfanumérico de 3 a 16	CD	Alfanumérico de 3 a 11	SC	Numérico de 9	PE	Numérico de 15	PT	Numérico de 1 a 8
Tipo de documento	Estructura válida																		
NI	Numérico de 9 Si el tipo de persona es J el rango es de 800000000 a 999999999 y si el tipo de persona es N el rango es de 600000000 a 799999999																		
CC	Numérico de 3 a 10																		
CE	Numérico de 1 a 7																		
PA	Alfanumérico de 3 a 16																		
CD	Alfanumérico de 3 a 11																		
SC	Numérico de 9																		
PE	Numérico de 15																		
PT	Numérico de 1 a 8																		
GI07	Los valores permitidos son: 2, 4, 5, 8, 13 y 15																		
GI08	Si el tipo de persona que realiza la afiliación al SGRL del trabajador independiente es igual a 'J: Jurídica', se debe reportar en este campo la razón social o el nombre del responsable de la afiliación al SGRL de acuerdo como se encuentra en cámara y comercio, cuando aplique. Si el tipo de persona es igual a 'N: Natural', este campo debe venir vacío.																		
GI09	Se registra el primer nombre de la persona natural responsable de la afiliación al SGRL del trabajador independiente. Es obligatorio cuando el tipo de persona es igual a 'N: Natural', de lo contrario debe ir vacío.																		

Código Glosa	Descripción	
GI09	Se registra el primer apellido de la persona natural responsable de la afiliación al SGRL del trabajador independiente. Es obligatorio cuando el tipo de persona es igual a 'N: Natural', de lo contrario debe ir vacío.	
GI10	Los valores permitidos son 3,16,34,35,36,53,57,59,60,64 y 67	
GI11	Los valores permitidos son 0,2,3,4,5,6,9,11 y 12	
GI12	Los valores permitidos son: TI, CC, CE, PA, CD, SC, PE y PT	
GI13	La estructura del número de documento depende de su tipo de documento (campo 4 del tipo de registro 2):	
	Tipo de documento	Estructura válida
	TI	Alfanumérico de 10 ó 11
	CC	Numérico de 3 a 10
	CE	Numérico de 1 a 7
	PA	Alfanumérico de 3 a 16
	CD	Alfanumérico de 3 a 11
	SC	Numérico de 9
	PE	Numérico de 15
PT	Numérico de 1 a 8	
GI14	La Fecha de afiliación a la ARL no puede ser superior a la fecha de corte ni puede ser inferior al '2015-01-01'. El campo debe ser una fecha válida	
GI15	Este campo es obligatorio si en el campo 3 del tipo de registro 2, la opción elegida es 59 "Trabajador Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes".	

4.2. DE NEGOCIO

Descripción detallada identificación de multiafiliación de afiliados independientes

- Un mismo afiliado independiente puede ser reportado por la misma ARL en más de un registro cuando su tipo de cotizante cambia.
- Un mismo afiliado independiente no puede ser reportado por varias ARL así el tipo de cotizante sea diferente

5. GLOSAS A LA NO INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN AL SAT

Código de la Glosa	Descripción
GN01	Afiliado independiente repetido en archivo de la ARL. Por los campos tipo y número de documento del afiliado independiente y el campo tipo de cotizante no debe haber más de un registro dentro del mismo tipo de registro 2 de la misma ARL.
GN02	Afiliado independiente repetido en varias ARL. Por los campos tipo y número de documento del afiliado independiente no debe haber más de un registro para dos ARL diferentes.

